INSTITUCION EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ
NIT: 8922006867
Aprobada por resolución 0904 de Marzo 8 de 2006
Expedida por la secretaria de educación municipal
Carrera 19 n° 18 – 35 centro
rector1429@sincelejoaprende.edu.co

INVITACION PÚBLICA
PROCESO MENOR DE VEINTE SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES No.
No. 06 - 2019
(DECRETO 4791 DE 18 DE DIECIEMBRE DE 2008)
22 DE MARZO 2019

La **Institución Educativa José Ignacio López**, desea contratar mediante el sistema de contratación régimen menor de veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes.

OBJETO	**SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE IGNACIO LOPEZ."**
VALOR	$3.000.000
FORMA DE PAGO	EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ UNA VEZ SE CUMPLA CON LO PACTADO EN EL MISMO, PREVIO RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y RADICADA LA FACTURA O CUENTA DE COBRO, INFORME PRESENTADO. PARA EL PAGO DEBE ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON LOS APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL.
DURACION	15 DIAS
LUGAR DE JECUCION	LOS SERVICIOS CONTRATADOS SE REALIZARAN EN LA CIUDAD DE SINCELEJO.
PRESUPUESTO OFICIAL	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 3.000.000)
CDP N°	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP No. 011
CODIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC: 76100000 PRODUCTO: SERVICIO DE DESCONTAMINACION

PRESENTACION DE PROPUESTAS.
La propuesta deberá presentarse en la oficina de la **Institución Educativa JOSE IGNACIO LOPEZ**. Localizada en la ciudad de Sincelejo. (Carrera 19 n° 18 – 35 centro) dentro del siguiente cronograma.

ETAPA	TRAMITES NECESARIOS	TERMINOS	RESPONSABLE
PLANEACION	Estudios y documentos previos.	**MARZO 22 DE 2019**	**Rectoría**
	Definición de los requisitos técnicos		
	Requisitos habilitantes		
	Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
APERTURA DEL PROCESO (INVITACION)	Publicación de invitación pública	**MARZO 22 DE 2019**	**Rectoría**
CIERRE DEL PROCESO	Fecha límite para recibo de propuestas	**MARZO 26 DE 2019**	**Rectoría**
EVALUACION	Verificación de requisitos habilitantes	**MARZO 26 DE 2019**	**Rectoría**
	Requerimiento a proponentes para Rectoría subsanar inconsistencias (1dia)		
PUBLICACION DE INFORME	Publicación informe de evaluación y acta de cierre de invitación.	**MARZO 27 DE 2019**	**Rectoría**
RESPUESTA A OBSERVACIONES	Respuesta a observaciones	**MARZO 27 DE 2019**	**Rectoría**

ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA	Resolución de adjudicación o Resolución declaratoria desierta	**MARZO 28 DE 2019**	**Rectoría**
FIRMA	Firma contrato	**MARZO 28 DE 2019**	**Rectoría**

CARACTERISTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

La rectora de la institución **educativa José Ignacio López**, teniendo en cuenta la importancia de mantener en perfectas condiciones las instalaciones de la entidad, y de esta manera presentarles un mejor servicio a la comunidad educativa.

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo. El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico de la presente invitación pública, discriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y discriminar el valor del impuesto agregado (IVA). En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos. Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, PUEDEN SER AJUSTADOS AL IPC DEL MOMENTO. NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON

PRODUCTOS: prevención y control de plagas sede centro

ITEM	CANTIDAD	DETALLE
1	3	Área Administrativa (Rectoria,Secretaría,Recepción)
2	13	Aulas
3	8	Baños
4	1	Cocina
5	1	Comedor
6	1	Cancha
7	1	Patio
8	1	Sala Docente
9	1	Sala de audiovisuales
10	1	Biblioteca
11	1	Coordinación
12	1	Bilingüismo
13	1	Psicología
14	1	Área de Archivo
15	1	Aula de Ensamble

16	1	Oficina Orientación Escolar
17	1	Laboratorio
18	1	Emisora
19	1	Bodega

PRODUCTOS: prevención y control de plagas sede fransisco de paula

ITEM	CANTIDAD	DETALLE
1	1	Área Administrativa
2	7	Aulas
3	2	Baños
4	1	Cocina
5	1	Comedor
6	2	Patio
7	1	Informática

PRODUCTOS: prevención y control de plagas sede la palma

ITEM	CANTIDAD	DETALLE
1	7	Aulas
2	3	Baños
3	1	Cocina
4	1	Comedor
5	1	Patio

TOTAL :	**$3.000.000**

REQUISITOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos habilitantes:

- No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la constitución y la ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.
- Presentar propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación pública.
- Presentar el certificado de cámara de comercio con una expedición no mayor a 90 días calendario, para personas jurídicas.
- Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta
- Rut
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y judicial
- Afiliación seguridad social integral y arl
- Cotizaciones

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio y excelente calidad, el proponente que presente la mejor propuesta en cuanto a estos criterios, se le otorgara el contrato, siempre y cuando el monto del contrato no sobre pase el valor asignado para este.
En caso que el proponente favorecido no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso que este tampoco cumpla, se verificaran las de quien presento el tercer menor precio y así sucesivamente, hasta obtener un oferente habilitado en todo caso la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Por ser un contrato de menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevara a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el decreto 4791 de 18 de diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución

EL SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO.

Por ser un contrato de menor de veinte salarios mínimos legales mensuales se llevara a cabo de acuerdo al procedimiento señalado en el decreto 4791 de 18 de diciembre del 2008, y el manual de contratación de la institución.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos: 1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos. 2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas. 3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto. 4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada Uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación. 5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad. Nota: La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que

Presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de la misma.

FIRMA DEL CONTRATO.

Una vez verificado los requisitos habilitantes de las propuestas se procederá a la firma del contrato u orden de prestación de servicios.

YOLANDA FLÓREZ DURAN
Rectora